



REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE ARAUCA  
ESTADO ELECTRONICO No. 111

noviembre 15 de 2016

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
1	81001333100120160014100	REPARACION DIRECTA	RUBIS MARIA GOMEZ VERGEL	POLICIA NACIONAL	Auto admite demanda	2	11/11/2016
2	81001333300220140001300	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUIS ALFONSO-BAQUERO RODRIGUEZ		Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Fijar como fecha para reanudar la Audiencia Inicial el día diecisiete (17) de mayo de dos mil diecisiete (2017) a las nueve (9:00) de la mañana.		11/11/2016
3	81001333300220140003700	REPARACION DIRECTA	INOR LTDA	DEPARTAMENTO DE ARAUCA	Auto admite recurso reposición REPONER el auto del 25 de octubre de 2016, por lo expuesto en la parte motiva de esta providencia. Por tal razón se revoca el auto del 25 de octubre del 2016 visto a (fl. 474 del C3). Concede el recurso de apelación en el efecto suspensivo ante el Honorable Tribunal Contencioso Administrativo de Arauca, en contra de la sentencia del once (11) de agosto de 2016 el cual negó las pretensiones de la demanda una vez ejecutoriada esta providencia, remítase el expediente a la referida corporación.	6	11/11/2016

De acuerdo al Art. 201 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y para notificar a las partes de las anteriores decisiones, se fija el presente Estado Electronico hoy , 15 de noviembre de 2016 a las ocho de la mañana (08:00 a.m.), El anterior Estado se desfija hoy , 15 de noviembre de 2016 a las seis de la tarde (06:00 p.m.)

  
LUZ STELLA ARENAS SUAREZ  
Secretaria